

INSTRUCTIVO - RENUNCIA AL CÓMPUTO DE APORTES

Desde su espacio de Autogestión visualizará su situación con la Caja.

En **Menú: CMAO – Renuncia al Cómputo de Aportes** selecciona el año a Renunciar (2001 en adelante):

Legajo:

AÑO	PAGADO	COEF. APORTES	APORTES PENDIENTES DE ASOCIACIÓN	FALTANTE	OBSERVACIONES
2001	\$ 215,51	0,1800	\$ 0,00	\$ 984,49	Proceso Judicial
2002	\$ 197,00	0,1640	\$ 0,00	\$ 1.003,00	Proceso Judicial
2003	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 1.200,00	Proceso Judicial
2004	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 1.200,00	Proceso Judicial
2005	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 1.200,00	Proceso Judicial
2006	\$ 50,00	0,0330	\$ 0,00	\$ 1.450,00	Proceso Judicial
2007	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 1.900,00	INTIMADA
2008	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 2.100,00	INTIMADA
2009	\$ 151,70	0,0660	\$ 0,00	\$ 2.521,80	INTIMADA
2010	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 3.200,00	INTIMADA
2011	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 4.608,00	INTIMADA
2012	\$ 3.299,40	0,5999	\$ 0,00	\$ 2.200,60	INTIMADA
2013	\$ 9.255,96	1,5000	\$ 0,00		
2014	\$ 39.489,40	5,4846	\$ 0,00		
2015	\$ 12.905,10	0,8270	\$ 0,00	\$ 4.297,32	
2016	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 24.840,00	
2017	\$ 1.394,00	0,0645	\$ 0,00	\$ 23.236,90	

Se visualiza la Solicitud:

Solicitud Renuncia al Cómputo de Aportes (2016)

Condiciones generales para la tramitación de la renuncia al cómputo de aportes para el año 2016

- Ley 12490 Artículo 30 Párrafo 10º: "El afiliado podrá por excepción y en forma indeclinable renunciar al cómputo del año en curso a los fines previsionales mediante declaración jurada presentada hasta el 31 de marzo del año siguiente, cancelando previamente los gastos de seguro y administración".
- Esta excepción se podrá solicitar hasta un máximo de cinco (5) años calendarios, consecutivos o alternados.
- La solicitud no podrá dejarse sin efecto en forma retroactiva, es decir para el/los año/s ya solicitados.
- Se le liquidará un total de \$ 763,20 en concepto de gastos de seguros y administración. Deberá imprimir y abonar la mencionada boleta antes de su vencimiento. Si tiene iniciado un reclamo en dicho año, se le adicionarán gastos de cobranza.
- Acreditado el pago de los gastos de seguro y administración quedará finalizado el trámite, visualizándose en su cuenta individual.
- No deberá remitir ninguna documentación respaldatoria ni formulario a la Caja.

El que suscribe, solicita la renuncia al cómputo de aportes del año 2016, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 30º de la Ley 12490 y lo indicado por las resoluciones N° 410 y 528.

[Resolución N° 410](#)
[Resolución N° 528](#)

Acepto Condiciones Legales

Deberá tildar "Acepto Condiciones"

Verificar el Correo

FINALIZADO EL TRÁMITE SE ENVIARÁ UN CORREO ELECTRÓNICO:
Si quiere modificar E-mail hágalo desde [aquí](#)

Aceptar

Aceptar

El sistema verifica que CUMPLE con las condiciones y genera la solicitud. El afiliado deberá abonar los Gastos Administrativos para completar el trámite:

Renuncia al Cómputo de Aportes

Se generó la solicitud de renuncia al cómputo de aportes Nro:43000.

Sr/a. Afiliado/a: El trámite se completará una vez abonada la boleta de gastos de seguro y administración. Imprima la boleta desde aquí y abónela antes de su vencimiento, caso contrario quedará sin efecto su pedido. Finalizado el trámite se le enviará un correo electrónico y podrá visualizarlo en su cuenta individual.

No deberá remitir ninguna documentación respaldatoria ni formulario a Caaitba.

**IMPRIMIR
BOLETA**

AÑO	PAGADO	COEF. APORTES	APORTES PENDIENTES DE ASOCIACIÓN	FALTANTE	OBSERVACIONES
2001	\$ 215,51	0,1800	\$ 0,00	\$ 984,49	Proceso Judicial
2002	\$ 197,00	0,1640	\$ 0,00	\$ 1.003,00	Proceso Judicial
2003	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 1.200,00	Proceso Judicial
2004	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 1.200,00	Proceso Judicial
2005	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 1.200,00	Proceso Judicial
2006	\$ 50,00	0,0330	\$ 0,00	\$ 1.450,00	Proceso Judicial
2007	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 1.900,00	INTIMADA
2008	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 2.100,00	INTIMADA
2009	\$ 151,70	0,0660	\$ 0,00	\$ 2.521,80	INTIMADA
2010	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 3.200,00	INTIMADA
2011	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 4.608,00	INTIMADA
2012	\$ 3.299,40	0,5999	\$ 0,00	\$ 2.200,60	INTIMADA
2013	\$ 9.255,96	1,5000	\$ 0,00		
2014	\$ 39.489,40	5,4846	\$ 0,00		
2015	\$ 12.905,10	0,8270	\$ 0,00	\$ 4.297,32	
2016	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 24.840,00	
2017	\$ 1.394,00	0,0645	\$ 0,00	\$ 23.236,90	

ESTADO INCOMPLETA

Solicitudes de Renuncia al Cómputo de Aportes

Nº	FECHA	TRÁMITE	ESTADO	ORIGEN	AÑO
Imprimir Boleta	43000	23/11/2017	INCOMPLETA	Autogestión	2016

AÑO

2001

IMPORTANTE!

- NO DEBERÁ REMITIR NINGUNA DOCUMENTACIÓN NI FORMULARIO A LA CAJA
- EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ ABONAR LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS

Imprimir y abonar la Boleta de gastos administrativos antes del vencimiento.

Renuncia al Cómputo de Aportes

Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires. Ley 12490
Calle 48 N° 695 - La Plata TE 0221- 412-0600 www.caaitba.org.ar

Solicitud: 43000 N° Boleta: 0199512 Legajo:

	Importe
Renuncia al Cómputo de Aportes (Año:2016)	
Art. 30 Seguro:	\$ 254,40
Art. 30 Gastos Administrativos:	\$ 508,80
	\$ 763,20

Renuncio en forma excepcional e indeclinable al cómputo de los aportes a los fines previsionales en los términos del artículo 30, 9° párrafo de la Ley 12490, al año:2016.

El trámite de renuncia al cómputo de aportes del año:2016 comienza con el pago de la presente boleta hasta la fecha de su vencimiento y queda concluido con la acreditación del pago ante CAAITBA.

La declaración de datos es de exclusiva responsabilidad del afiliado

Lugar: La Plata Fecha: 23/11/2017 Vencimiento de pago de la Boleta 08/12/2017

VENCIMIENTO

Esta boleta puede ser abonada en: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A., RAPIPAGO, PAGO FACIL, RPSA PAGOS

En caso de Renunciar a un año RECLAMADO, deberá abonar "Gastos diligenciamientos y Adm. Pre-Judiciales":

caaitBA		Renuncia al Cómputo de Aportes	
Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires. Ley 12490 Calle 48 N° 695 - La Plata TE 0221- 412-0600 www.caaitba.org.ar			
Solicitud: 43007 N° Boleta: 0199515 Legajo:			
		Importe	
Renuncia al Cómputo de Aportes (Año:2008)		\$ 254,40	
Art. 30 Seguro:		\$ 508,80	
Art. 30 Gastos Administrativos:		\$ 763,20	←
Gastos diligenciamientos y Adm. Pre-Judiciales:		\$ 1.526,40	←
<i>Renuncio en forma excepcional e indeclinable al cómputo de los aportes a los fines previsionales en los términos del artículo 30, 9° párrafo de la Ley 12490, al año:2008.</i>			
<i>El trámite de renuncia al cómputo de aportes del año:2008 comienza con el pago de la presente boleta hasta la fecha de su vencimiento y queda concluido con la acreditación del pago ante CAAITBA.</i>			
<i>La declaración de datos es de exclusiva responsabilidad del afiliado</i>			
Lugar: La Plata		Fecha: 24/11/2017	Vencimiento de pago de la Boleta: 09/12/2017 ←
<small>Esta boleta puede ser abonada en: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A., RAPIPAGO, PAGO FACIL, RIPSA PAGOS</small>			
<small>Talón para el Afiliado</small>			

Si el afiliado Renuncia a un año que tenga imputado aportes por Art. 29/traspaso de aportes, visualizará la alerta correspondiente, por ejemplo:

- Acreditado el pago de los gastos de seguro y administración quedará finalizado el trámite, visualizándose en su cuenta individual.
- No deberá remitir ninguna documentación respaldatoria ni formulario a la Caja.

El que suscribe, solicita la renuncia al cómputo de aportes del año 2013, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 30° de la Ley 12490 y lo indicado por las resoluciones N° 410 y 528.

[Resolución N° 410](#)
[Resolución N° 528](#)

Acepto Condiciones Legales

FINALIZADO EL TRÁMITE SE ENVIARÁ UN CORREO ELECTRÓNICO:
Si quiere modificar E-mail hágalo desde: [aquí](#)

Sr./a. Afiliado/a: En el año 2013 tiene traspaso de Contribución Obligatoria (Art. 29). Si usted completa el trámite de renuncia al cómputo de aportes abonando los gastos de seguro y administración, se le debitará de su cuenta individual el mencionado traspaso

Acreditado el pago de los Gastos Administrativos se completa el trámite, se refleja en la Cuenta Individual (Estados Especiales) y se envía automáticamente un mail al afiliado comunicando dicha situación.

Y desde **Menú: Aportes – Cuenta Individual**, se visualiza el “Estado Especial”:



Cuenta Individual

Legajo:

Datos matriculares

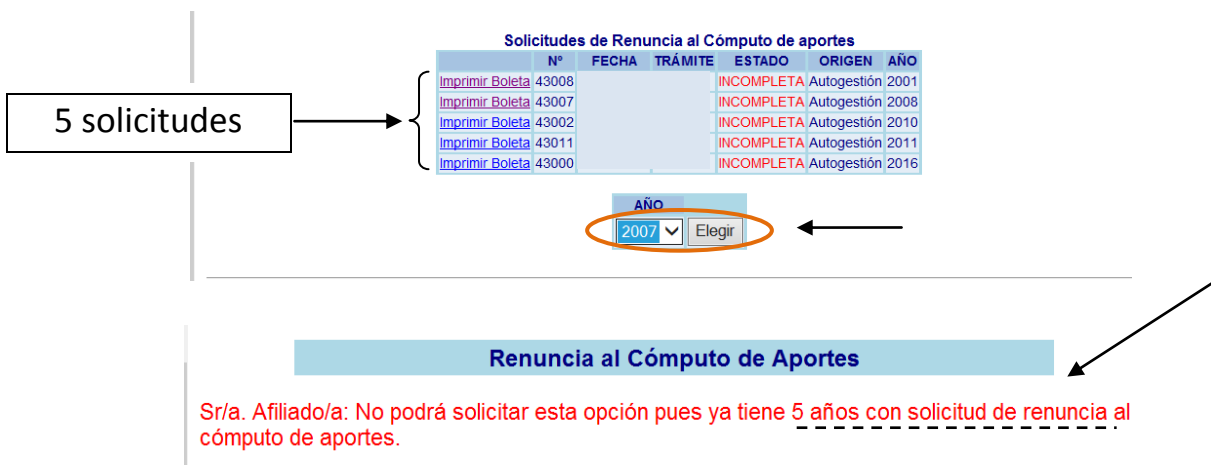
NÚMERO	COLEGIO	DISTRITO	MATRICULACIÓN	ESTADO	DESDE	TÍTULOS			ACTA
						Título	Fecha	Universidad	
0042312	Ingeniero	3	29/09/1988	VIGENTE ACTUALIZADO	31/12/1996	INGENIERO CIVIL	27/07/1987		

Estados Especiales:

RENUNCIA AL COMPUTO DE APORTES Años: 2002-2003

AÑO	MONEDA	APORTE	RENUNCIA	REPARTO	REPARTO	REPARTO
1999	\$	391,9000	0,3270		Reparto	\$1200 1,00
2000	\$	615,4300	0,5130		Reparto	\$1200 1,00
2001	\$	1.200,0000	1,0000		Reparto	\$1200 1,00
2002	\$	0,0000	RENUNCIA AL COMPUTO DE APORTES	0,0000	Reparto	\$1200 0,00
2003	\$	0,0000	RENUNCIA AL COMPUTO DE APORTES	0,0000	Reparto	\$1200 0,00
2004	\$	1.200,4200	1,0000		Reparto	\$1200 1,00
2005	\$	1.800,0000	1,5000		Reparto	\$1200 1,00

IMPORTANTE: El afiliado que haya solicitado cinco (5) Renuncias completas o incompletas, al intentar generar una sexta (6ta) solicitud visualizará:



5 solicitudes

Solicitudes de Renuncia al Cómputo de aportes

N°	FECHA	TRÁMITE	ESTADO	ORIGEN	AÑO
Imprimir Boleta 43008			INCOMPLETA	Autogestión	2001
Imprimir Boleta 43007			INCOMPLETA	Autogestión	2008
Imprimir Boleta 43002			INCOMPLETA	Autogestión	2010
Imprimir Boleta 43011			INCOMPLETA	Autogestión	2011
Imprimir Boleta 43000			INCOMPLETA	Autogestión	2016

AÑO
2007

Renuncia al Cómputo de Aportes

Sr/a. Afiliado/a: No podrá solicitar esta opción pues ya tiene 5 años con solicitud de renuncia al cómputo de aportes.

RENUNCIA CON ABOGADO ASIGNADO

Desde **Menú: CMAO - Renuncia al Cómputo de Aportes** selecciona el año a Renunciar y se visualizarán los datos del abogado asignado:

Renuncia al Cómputo de Aportes

AÑO	PAGADO	COEF. APORTES	APORTES PENDIENTES DE ASOCIACIÓN	FALTANTE	OBSERVACIONES
2001	\$ 215,51	0,1800	\$ 0,00	\$ 984,49	Proceso Judicial
2002	\$ 197,00	0,1640	\$ 0,00	\$ 1.003,00	Proceso Judicial
2003	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 1.200,00	Proceso Judicial
2004	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 1.200,00	Proceso Judicial
2005	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 1.200,00	Proceso Judicial
2006	\$ 50,00	0,0330	\$ 0,00	\$ 1.450,00	Proceso Judicial
2007	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 1.900,00	INTIMADA
2008	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 2.100,00	INTIMADA
2009	\$ 151,70	0,0660	\$ 0,00	\$ 2.521,80	INTIMADA
2010	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 3.200,00	INTIMADA
2011	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 4.608,00	INTIMADA
2012	\$ 3.299,40	0,5999	\$ 0,00	\$ 2.200,60	INTIMADA
2013	\$ 9.255,96	1,5000	\$ 0,00		
2014	\$ 39.489,40	5,4846	\$ 0,00		
2015	\$ 12.905,10	0,8270	\$ 0,00	\$ 4.297,32	
2016	\$ 0,00	0,0000	\$ 0,00	\$ 24.840,00	
2017	\$ 1.394,00	0,0645	\$ 0,00	\$ 23.236,90	

Solicitudes de Renuncia al Cómputo de aportes

	Nº	FECHA	TRÁMITE	ESTADO	ORIGEN	AÑO
Imprimir Boleta	43002	24/11/2017		INCOMPLETA	Autogestión	2010
Imprimir Boleta	43000	23/11/2017		INCOMPLETA	Autogestión	2016

AÑO
2001

Expte asignado a abogado

con fecha: 06/01/2011

Para regularizar su situación deberá contactarse:
Tel.:0221 -
Email:
Estudio: : LA PLATA

DATOS DEL ABOGADO ASIGNADO

- 1- Deberá presentar nota de descargo **al abogado**, para consideración de las autoridades de la Caja.
- 2- Una vez resuelto, el **abogado lo notificará** (aprobación o denegatoria).